YISIQ:

El Expte. A-20-99 ASOCIACION COOPERADORA ESCUELA Nº 54 de RANCAGUA - solicita se declare de Interés Municipal Festejos de 50 años de ida de la institución y otorgamiento de subsidio.-

El Honorable Concejo Deliberante, en la **Décima Tercera** Sesión Ordinaria, celebrada el día 12 de noviembre de 1999, aprobó por unanimidad la siguiente

RESOLUCION:

ARTICULO 19.- Declárese de Interés Comunitario para la localidad de Rancagua, los actos que se llevarán a cabo en relación al 509 Aniversario de la inauguración del edificio de la Escuela N9 54.-

ARTICULO 20.- Remitase copia de la presente a la institución educativa y nota de felicitaciones a la Comisión Organizadora de dichos eventos. Cumplido ARCHIVESE.-

PERGAMINO, noviembre 15 de 1999.-

RESOLUCION Nº 1099/99.-

Hemorable Congejo Deliberante